

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14482 CÓRDOBA

Edicto.

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Hago saber:

Que en el procedimiento de concursal de la entidad Colegio Internacional de la Subbética, S.L., con CIF B56095359 y domicilio Calle Santiago, n.º 27, 2.ª Lucena (Córdoba) instado por el procurador Juan Manuel Gutiérrez Villatoro se ha dictado Auto que contiene particulares del tenor literal siguiente:

1.º- Se declara el concurso a Colegio Internacional de la Subbética, S.L., e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes.

2.º- Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

3.º- Se acuerda la extinción de la sociedad.

4.º- Líbrese mandamiento con testimonio de la presente cuando esta sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción.

Córdoba, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210017996-1